

## Programa anual de trabajo del comité de ética y de prevención de conflictos de interés de la universidad politécnica del mar y la sierra 2018

### INTRODUCCIÓN

En la Universidad Politécnica del Mar y de la Sierra, la Ética se encuentra presente en toda actividad administrativa y académica que se realiza; por ello y en cumplimiento de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Conflictos de Interés, todos estos con fecha 10 de Abril de 2017, fueron publicados el ACUERDO, a través del Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" así como el propio código de ética de la propia Institución.

El comité de ética y de prevención de conflictos de interés de la universidad politécnica del mar y la sierra tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad, inculcar la importancia que para los servidores públicos tiene el conocimiento de las Reglas de Integridad y su aplicación, prevenir la corrupción en la perspectiva de aumentar la confianza de la población en las instituciones y coordinar, dirigir y evaluar la cabal aplicación de los códigos de Ética y Conducta dentro de la institución por parte del personal que integra la Universidad.

En la UPMYS, cada decisión que se toma involucra a la Ética, expresada en la atención que brindamos a nuestros integrantes: estudiantes, trabajadores académicos y administrativos, empresarios vinculados; sectores sociales y de gobierno; así como a los prestadores de servicios: Proveedores y Organismos Certificadores; y en la forma como nos relacionamos con nuestros compañeros de trabajo y desempeñamos nuestras responsabilidades.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL MAR Y LA SIERRA  
RECIBIDO 23/02/18

## **Programa anual de trabajo del comité de ética y de prevención de conflictos de interés de la universidad politécnica del mar y la sierra 2018**

### **1. Objetivo.**

Establecer las acciones que llevará a cabo El comité de ética y de prevención de conflictos de interés de la universidad politécnica del mar y la sierra a lo largo del ejercicio fiscal, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos adscritos a la UPMYS en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

### **2. Acciones.**

- I. Mantener e informar sobre el funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- II. Establecimiento de indicadores de cumplimiento del Código de Conducta, que permitan medir el impacto de las acciones realizadas por el Comité e informar los resultados y la medición del cumplimiento del Código de Conducta y las Reglas de Integridad.
- III. Revisar el Código de Conducta a fin de ajustarlo a los requerimientos establecidos en los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones; y su Publicación junto con el Código de Ética en la página de internet.
- IV. Comunicar en su caso al Consejo de Consejo Social, de las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa.
- V. Cumplir con el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2018.

**Programa anual de trabajo del comité de ética y de prevención de conflictos de interés de la universidad  
politécnica del mar y la sierra 2018**

OBJETIVOS	META	INDICADOR	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité	Al menos 2 sesiones ordinarias del CEYPCI	Índice de cumplimiento general del CEYPCI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del CEYPCI</li> <li>Elaborar y aprobar el acta de la Sesión</li> </ul>	Enero Mayo octubre 2018	diciembre 2018	Acta de cada sesión del Comité	Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de la sesión del Comité de Ética.
Establecer las acciones que permitan fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, conforme las Reglas de integridad; así como dar cumplimiento a la guía de evaluación	Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés</li> </ul>	Elaboración y aprobación del (PAT) 2017	febrero 2018	marzo 2018	Oficio de entrega a Rectoría para presentarse al consejo de calidad	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI
Mejora permanente del Código de Conducta	Armonizar el Código de Conducta con los "Lineamientos generales en materia de Integridad y Ética"	-Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad	-Revisión del CC y su alineación con los Lineamientos generales en materia de Integridad y Ética	abril 2018	mayo 2018	Dirección electrónica institucional en dónde se publicó	Problemas tecnológicos o de recursos impiden o dificultan las comunicaciones electrónicas o de difusión

**Programa anual de trabajo del comité de ética y de prevención de conflictos de interés de la universidad politécnica del mar y la sierra 2018**

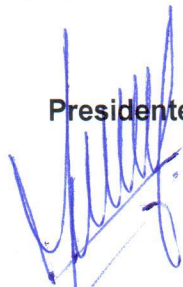
**3. Glosario de términos.**

**Código de Conducta:** Instrumento emitido por el Titular de la UPMYS, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

**Código de Ética:** Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, publicado con fecha 10 de Abril de 2017, el ACUERDO, a través del Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" así como el propio código de ética de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.

**CEyPCI:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés: Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de la UPMYS, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Presidente



---

**MC. Moisés Ríos Pérez**  
Presidente del CEyPCI